

DOCUMENTO INFORME (GLOBAL): 2024.161 PASA FICHA CONTRATO SERVICIO SANITARIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KOPHM-R5N4Z-GQJJK Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 13:02:01 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de la Mujer. Firmado 30/08/2024 12:57
	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 48349 KOPHM-R5N4Z-GQJJK 96C9F70D4837E5C45336DE34C74D68074FEF1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Social
Fundación Municipal de la Mujer

EXPEDIENTE: 2024/161

FICHA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ABREVIADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS NECESARIOS PARA DAR COBERTURA A LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Número expediente	2024/161
Poder Adjudicador Contratante	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.C.I.F. Q1100585G
Órgano de Contratación	Alcaldía-Presidencia de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Dirección del Órgano de Contratación	Plaza del Palillero s/n. CP: 11001 Cádiz. Código NUTS: ES612
Perfil de contratante Alojado en la PCSP	https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfijU1JTC3ly87KtCIKL0jJznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CML853TC0OyAyuS0wO9jUJc0yLcK7UdbW31C3JzHQFb4HT4/
Responsable del Contrato	Gerencia de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Existencia de Consulta Preliminar de Mercado	NO
Objeto	SERVICIOS DE AMBULANCIAS NECESARIOS PARA DAR COBERTURA A LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Necesidades administrativas a satisfacer	Garantizar los servicios de asistencia sanitaria y primeros auxilios en primera instancia y servicio de ambulancia para el traslado de la ciudadanía a un centro sanitario, si este fuera preciso, en los eventos de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Expediente de regulación armonizada	NO
Procedimiento de adjudicación	Abierto Simplificado Abreviado
Tramitación	Ordinaria
Tramitación Electrónica	Si (X) No ()

DOCUMENTO INFORME (GLOBAL): 2024.161 PASA FICHA CONTRATO SERVICIO SANITARIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KOPHM-R5N4Z-GQJJK Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 13:02:01 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de la Mujer. Firmado 30/08/2024 12:57
	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 48349 KOPHM-R5N4Z-GQJJK 96C9F70D4837E9C45396DE94C74D68074FEF1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Social
Fundación Municipal de la Mujer

EXPEDIENTE: 2024/161

PRECIO INICIAL CONTRATO: Presupuesto Base de licitación máxima (IVA excluido). El presupuesto máximo de licitación coincide con el de adjudicación.- SI	DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (10.858,00 €).
IVA EXENTO	Exento de IVA conforme el art. 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Total Presupuesto Máximo IVA incluido	DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (10.858,00 €).
--	--

Aplicación presupuestaria	20004 23111 22706.	Ejercicios presupuestarios	2024 / 2025
----------------------------------	--------------------	-----------------------------------	-------------

Sistema de determinación del precio del contrato	TANTO ALZADO
---	--------------

Forma y periodicidad de pago	A) Pago único	B) Pagos parciales: (X)
-------------------------------------	----------------------	--------------------------------

FACTURAS ELECTRÓNICAS: Las facturas se presentarán en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado (FACe <https://face.gob.es/es/>)

Unidad administrativa destinataria de las facturas.	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER AREA ECONÓMICA: GE0003191 OFICINA CONTABLE: GE0003247 ÓRGANO TRAMITADOR: GE0003192
--	--

Revisión de precios	SI Formula/Índice Oficial:	NO (X)
----------------------------	-----------------------------------	---------------

Valor estimado coincidente con el presupuesto de licitación	SI	NO (X) CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (43.432,00 €).
--	-----------	--

Plazo de ejecución	La duración del CONTRATO DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS NECESARIOS PARA DAR COBERTURA A LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ será de DOS AÑOS, contados a partir de su formalización, con la posibilidad de DOS PRÓRROGAS ANUALES. La DURACIÓN TOTAL, INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS, NO PODRÁ EXCEDER DE CUATRO AÑOS.
---------------------------	---

Plazos parciales	SI
-------------------------	-----------

Dadas las características de este contrato no se requiere solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6.b de la LCSP.

CLASIFICACIÓN: NO PROCEDE (art. 77.b) LCSP)

DOCUMENTO INFORME (GLOBAL): 2024.161 PASA FICHA CONTRATO SERVICIO SANITARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KOPHM-R5N4Z-GQJJK Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 13:02:01 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de la Mujer. Firmado 30/08/2024 12:57	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 48349 KOPHM-R5N4Z-GQJJK 96C9F70D4937E9C45336DE34C74D68074FEF1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidobuente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Social
Fundación Municipal de la Mujer

EXPEDIENTE: 2024/161

UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR: Decreto 2023/57 de 13 de octubre de 2023, de la Presidencia Delegada de la Fundación Municipal de la Mujer en función de sus atribuciones y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (art. 159.6 LCSP en relación al artículo 14.4 de los Estatutos de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, aprobados por Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2017, al punto 6º, BOP de Cádiz 10/11/2017). Datos accesibles en: <https://contrataciondeestado.es> (sección "Documentos").

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

Criterio 1: Precio: hasta un máximo de 50 puntos.

Para este criterio de valoración, será de aplicación la siguiente fórmula automática:

$$PO = PM * ((A-B) / (A-C)) ^ (1/6)$$

PO= Puntos a otorgar a la oferta que se está valorando.
PM= Puntos máximos asignados al criterio precio (90 puntos).
A= Presupuesto Base de licitación
B = Precio ofertado
C= Precio ofertado más bajo

Las licitadoras que sobrepasen el precio establecido (IVA excluido) como máximo de licitación quedarán excluidas.

Criterio 2: Antigüedad del vehículo puesto a disposición del contrato: hasta un máximo de 25 puntos.

En el criterio de antigüedad prima la menor antigüedad del vehículo, no excluyendo aquellos que cumplan los criterios de tiempo que establece la orden PRE/1435/2013 de 23 de julio que desarrolla el Reglamento de Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera. Se dará mayor puntuación a aquellos vehículos con menor antigüedad por considerar que los mismos presentan un menor impacto medioambiental conforme a las medidas establecidas en la Directiva 70/220/CEE sobre límites de emisión y posteriores normas de desarrollo, primando a los vehículos con adaptación a normas Euro más reciente por su menor efecto contaminante y menor consumo de combustibles fósiles, toda vez que sus desplazamientos tendrá lugar en marcos urbanos.

Para el cálculo de dicha antigüedad se tomarán años enteros. Serán contabilizados desde el 1 de enero del año de matriculación del vehículo. En el caso de que el vehículo no esté matriculado en el momento de realizar la oferta o se haya matriculado en el año 2024, se considerará 1 año de antigüedad. Se valoraran 2 ambulancias de cada tipo (b y c) de cada licitadora, asimismo y lógicamente la unidad que prestará más horas (1000 tendrá una valoración respecto a la antigüedad con mayor peso específico, en este caso ambulancia tipo B con enfermero y TES)).

El total de los puntos se calcula con el sumatorio del TIPO I, II y III. Se acreditará la antigüedad de los vehículos mediante declaración responsable. El vehículo deberá estar matriculado en el momento de la adjudicación del contrato. En el momento de adjudicación se requerirá la ficha técnica del vehículo. En caso de avería de estos vehículos deberán comunicarlo al personal técnico de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 48349 KOPHM-R5N4Z-GQJJK 96C9F70D4837E9C45336DE94C74D68074FEF1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Social
Fundación Municipal de la Mujer

EXPEDIENTE: 2024/161

Ambulancias tipo B			
TIPO I		TIPO II	
Antigüedad ambulancia tipo B (2 TES)	Puntos	Antigüedad ambulancia tipo B (TES y personal de enfermería)	Puntos
<= 2 años	5	<= 2 años	15
>2 y <=4 años	3	>2 y <=4 años	10
>4 y < 6 años	1	>4 y < 6 años	5
6 años o más	0	6 años o más	0
Total TIPO I		Total TIPO II	

Ambulancias Tipo C	
TIPO III	
Antigüedad ambulancia tipo B (2 TES)	Puntos
<= 2 años	5
>2 y <=4 años	3
>4 y < 6 años	1
6 años o más	0
Total TIPO III	

criterio 3. Cobertura en situaciones especiales: hasta un máximo de 5 puntos.

Se exigirá detallar un plan de contingencia para minimizar situaciones imprevistas que pudieran afectar al buen desarrollo del servicio, indicando:

1. Número de personas trabajadoras de las distintas especialidades exigidas en el contrato, indicando las tripulaciones y personal de reserva para incidencias disponibles de la empresa.
2. Disponibilidad de bolsas de trabajo y número de profesionales inscritas/os de cada especialidad asignado al contrato.

Dicho Plan de contingencias describirá el plan de respuesta ante estas situaciones imprevistas que eviten o minimicen la repercusión de las mismas en la prestación del servicio (bajas laborales, indisposiciones agudas y accidentes).

- Si presenta el Plan de contingencias: valoración 5 puntos.
- Si no presenta el Plan de contingencias: 0 puntos.

criterio 4. Sistema de geoposicionamiento de las unidades sanitarias: hasta un máximo de 5 puntos.

Posibilidad de dispositivos que permitan la localización GPS de las distintas unidades móviles, sobre todo en los dispositivos donde la dispersión de las unidades sean mayores (Carrera por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres) y el correspondiente programa informático (apps/tableta/móviles) que mejoren la gestión de los movimientos de las unidades, Ya que conocimiento preciso de la ubicación y movimiento de las unidades mejoran la gestión del tiempo de asistencia sanitaria y la optimización de estos recursos sobre todo en eventos donde la dispersión del público y participantes es mayor, como ocurre en las grandes pruebas atléticas.

- Si presenta Sistema de Geoposicionamiento: Valoración 5 puntos.
- Si no presenta Sistema de Geoposicionameinto: Valoración 0 puntos.

criterio 5: Plan de mantenimiento preventivo correctivo y técnico legal de los vehículos y equipos: hasta un máximo de 10 puntos.

Dicho Plan deberá contener al menos:

DOCUMENTO INFORME (GLOBAL): 2024.161 PASA FICHA CONTRATO SERVICIO SANITARIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KOPHM-R5N4Z-GQJJK Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 13:02:01 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de la Mujer. Firmado 30/08/2024 12:57
	ESTADO FIRMADO 30/08/2024 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 483/49 KOPHM-R5N4Z-GQJJK 96C3F70D4837E9C45336DE34C74D68074FEF1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Social
Fundación Municipal de la Mujer

EXPEDIENTE: 2024/161

1. Periodicidad de las revisiones mecánicas mediante una lista de chequeo de los puntos mecánicos del vehículo y de los equipos de soporte sanitario de cada vehículo, y en los cuales figuren: contenido, periodicidad, fecha de revisiones y certificación del/a responsable de mantenimiento de la empresa.
 2. Registro de incidencias en los vehículos y equipos con medida correctora que se ha ejecutado y fecha en la misma.
 3. Plan de inspección técnica de los vehículos con registro actualizado de los mismos.
- Este Plan determinará el conjunto de tareas destinadas a corregir los efectos que se van presentando en los distintos equipos y que son comunicados al departamento de mantenimiento por las personas usuarias de los mismos y mantenimiento que tiene por misión mantener un nivel de servicio determinado en los equipos, programando las intervenciones de sus puntos vulnerables en el momento más oportuno.
- Si presenta Plan de mantenimiento: valoración 10 puntos.
 - Si no presenta el Plan de mantenimiento: valoración 0 puntos.
- Criterio 6: Cobertura en situaciones especiales: hasta un máximo de 5 puntos.**
- Oferta de ambulancias para dar cobertura en situaciones especiales sobrevenidas, según criterio de las autoridades competentes.
- Si oferta un vehículo para reforzar esas contingencias especiales: 5 puntos.
 - Si no oferta ese vehículo para reforzar esas contingencias especiales: 0 puntos.
- Se presentará declaración responsable de compromiso de aportación de los vehículos en caso de situación especial.

CRITERIOS DE DESEMPATE: Se aplicaran los establecidos en el apartado 2 del artículo 147 de la LCSP.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:
No procede la modificación del contrato conforme a lo previsto en el artículo 204 LCSP.

OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS: Se aplicarán los criterios establecidos en el art. 85 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SI SE ESTIMASE QUE LA OFERTA NO PUEDE SER CUMPLIDA COMO CONSECUENCIA DE LA INCLUSIÓN DE VALORES ANORMALMENTE BAJOS, SERÁ EXCLUIDA DE LA CLASIFICACIÓN (Art. 149.6 LCSP).

Plazo de presentación de ofertas	El indicado en el anuncio de licitación. Perfil de Contratante de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público: https://contrataciondeestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/04_Sj9CPykyssy0xPLMnMz0vMAfjU1JTC3ly87KtCIKL0JznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMvU5wK9CML853TC0OyAyus0w09jUJc0yLcK7UdbW31C3JzHQFb4HT4
---	--

DOCUMENTO INFORME (GLOBAL): 2024.161 PASA FICHA CONTRATO SERVICIO SANITARIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KOPHM-R5N4Z-GQJJK Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 13:02:01 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de la Mujer. Firmado 30/08/2024 12:57

ESTADO
FIRMADO
30/08/2024 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 483/49 KOPHM-R5N4Z-GQJJK 96C3F70D4837E8C459396DE94C74D68074FEF1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Social
Fundación Municipal de la Mujer

EXPEDIENTE: 2024/161

Lugar para la presentación de ofertas:

En la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PUBLICO (PLASP), utilizando la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de dicha plataforma.

NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR UN MEDIO O EN UN REGISTRO DIFERENTE al indicado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.4.c) de la LCSP.

Datos de Contacto de la Fundación Municipal de la Mujer.	Correo Electrónico: contratacion.fmm@cadiz.es
---	---

La licitación es ELECTRÓNICA a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

LAS LICITANTES PRESENTARÁN UN ÚNICO SOBRE donde incluirán la documentación requerida en el ANEXO TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA del PCAP.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Se proporcionará conforme a lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo para la presentación de ofertas, siempre que se hubiese solicitado al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de proposiciones. Las respuestas que se proporcionen, con carácter vinculante, se publicarán en el Perfil de Contratante de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No se requerirá la constitución de garantía definitiva. (Artículo 159.6.f) de la LCSP).